

nra ala Ciudad la que inmediatamente reformó
 en sus Salas Consistoriales persuadida que el Dr. Cas-
 to tendría que hacer presente alguna otra & tanta
 gravidad e importancia que pedía celebrarse Cau-
 d. en un dia tan solemne y sin convocar al Ayun-
 tam.^{to} por cedula ante diem y expreñer el efecto
 conforme corresponde; y luego que este estubo forma-
 do Dijo el referido Dr. Gárate se tratase sobre que
 en la función del dia no se había guardado el me-
 nudo que correspondia, y que aunque concia que
 el no había obrado bien saliendo antes que le
 correspondiese ala adoración dela Cruz, lo había
 exentado de pechamiento que en el capitular mas
 moderno pudiera haber alguna intención en su
 salida con los ultimos rezadores: y conciente la
 Ciudad que este negocio era de extremo momen-
 to para detenerse a tratarlo en semejante dia
 que ya eran casi las doce del mediodia, y despues de una
 tan dilatada función, y que en realidad si algun
 excusivo motivo cerciorado o nota se había segui-
 do en el concurs de la Elegria lo habia causado el
 citado Dr. Gárate con su inmadura y anticipada
 salida, resolvio diferir esto para el proximo ayun-
 tam.^{to} y aclarar el asunto con la buena amonestación
 qd. siempre ha tenido con el cuerpso de la Diputación
 en lo que se considerando el referido Dr. Gárate Sal-
 ado, quien sin embargo de su alcanza y
 sin negocios ni haciendo presente ni evamense

